INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

BOLETÍN N° 8.575 -05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesiones celebradas los días 8 y 17 de octubre del año en curso.

A las sesiones asistieron, además de los integrantes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel y los Honorables Diputados señores Gustavo Cardemil y Jorge Ulloa.

Concurrieron, especialmente invitados, del Ministerio de Defensa Nacional: el Ministro (S) y Subsecretario de Defensa, señor Oscar Izurieta; el Ministro (S) y Subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Alfonso Vargas, y el Asesor Legislativo, señor Jorge Bermúdez. De la Subsecretaría de Defensa: el Jefe de Administración y Finanzas, Teniente Coronel, señor Cristián Prieto. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: el Coordinador de la División de Presupuestos y Finanzas, señor Gustavo Arcaya; del Departamento de Presupuestos, señora Sally Díaz, y el Asesor, señor Jaime Montecinos. Del Estado Mayor Conjunto: el Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación, señor César Mac Namara; el Jefe del Departamento de Finanzas, Coronel, señor Jaime Latorre; el Jefe Departamento Operaciones de Cooperación Internacional, Coronel, señor Luis Muñoz, y el Jefe de Operaciones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, Teniente Coronel, señor Juan Godoy.

Del Ministerio de Hacienda estuvieron presentes: el Asesor, señor Felipe Alvarez. De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo;

el Jefe de Gabinete, señor Francisco López; los Analistas Presupuestarios, señores Luis Riquelme y Alex Martínez, y los Abogados señoras Macarena Montecinos y Cristina Torres. Del Ministerio de Obras Públicas, el Director de Vialidad, señor Mario Fernández, y el Subdirector de Obras, señor Horacio Pfeiffer.

Asistieron, en representación de las Instituciones Armadas que se indican, el siguiente personal:

Ejército de Chile

Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército, señor Juan Miguel Fuente-Alba; Jefe del Estado Mayor del Ejército, General de División, señor Antonio Cordero; Director General de la Dirección General de Movilización Nacional, General de División, señor Roberto Ziegele; Director de Finanzas, General de Brigada, señor Jozo Santic; Comandante de Ingenieros, General de Brigada, señor Mario Puig; Director del Instituto Geográfico Militar, Coronel, señor Rodrigo Maturana; Coronel del Instituto Geográfico Militar, señor Leonardo Pérez; Coronel del Instituto Geográfico Militar, señor Richard Barrera; Jefe del Estado Mayor del Comando Industria Militar e Ingeniería, Coronel, señor Rodrigo Barriga; Director de Finanzas de Salud, Coronel, señor Carlos Frez; Subdirector de Planificación Financiera, Coronel, señor Jorge Rojas; Coronel del Comando de Infraestructura, señor Juan Welkner; Jefa del Depto. de Finanzas de la Dirección General de Movilización Nacional, Mayor, señora Claudia Valenzuela; Jefa del Departamento de Finanzas del Comando Industria Militar e Ingeniería, Mayor, señora María Pía Rozas; Jefe Depto. Planificación, Mayor, señor Carlos Palacios, y Empleado Civil, señora Marta Aedo.

Armada de Chile

Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Edmundo González; Jefe del Estado Mayor General, Vicealmirante, señor Francisco Guzmán; Director General de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Vicealmirante, señor Enrique Larrañaga; Director de la Dirección de Sanidad, Contralmirante (SN), señor Luis Felipe Huidobro; Director General de Finanzas de la Armada, Contralmirante (AB), señor Francisco Olea; Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, Capitán de Navío, señor Patricio Carrasco; Director de Presupuestos, Capitán de Navío, señor Guillermo Imas; Subdirector de la Dirección de Sanidad, Capitán de Navío, señor Víctor Soto; Jefe Depto. de Planificación Financiera, Capitán de Navío (AB),

señor Jaime Bravo; Jefe Depto. de Planificación y Doctrina Institucional, Capitán de Navío, señor Luis Sánchez; Subdirector General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío, señor Gonzalo Codina; Jefe Depto. de Planes de la Dirección General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío, señor William Corthorn; Jefe Departamento de Finanzas de la Dirección General del Territorio Marítimo, Capitán de Navío (AB), señor Carlos Liebig; Jefe Depto. de Finanzas y Remuneraciones, Capitán de Navío (AB), señor Jorge Molina; Jefe División Planificación de Actividades, Capitán de Fragata, señor Pablo Cifuentes; Jefe de Planificación Presupuestaria, Capitán de Fragata (AB), señor Víctor Moraga; Jefe Depto. de Finanzas de la Dirección de Sanidad, Capitán de Fragata (AB), señor Paulo Fuentes; Jefe Depto. de Abastecimiento del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico, Capitán de Fragata (AB), señor Raúl Enríquez; Empleado Civil, División Formulación A.F.L., señor Luis Pérez; Empleado Civil, Jefe División Presupuestos y Recaudaciones de la Dirección General del Territorio Marítimo, señora Fernanda Valdebenito; Empleado Fondos Propios de la Dirección de Sanidad, señor Luis Morales, y Empleado a Contrata del Servicio Hidrográfico, Jefe División Comercial, señor Leonardo Toro.

Fuerza Aérea de Chile

Comandante en Jefe, General del Aire, señor Jorge Rojas; Comandante del Comando Logístico, General de Aviación, señor Manuel Quiñones; Director General de Aeronáutica Civil, General de Aviación, señor Jaime Alarcón; Director del Hospital FACH, General de Brigada Aérea (DA), señor Javier del Río; Director de Finanzas de la FACH, General de Brigada Aérea (AD), señor Patricio Díaz; Director del Servicio Aerofotogramétrico, Coronel de Aviación, señor Sergio Romero; Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Coronel de Aviación (A), señor Duncan Silva; Director Administrativo del Hospital FACH, Coronel de Aviación (AD), señor Sergio Osorio; Subdirector de Presupuestos de la Dirección de Finanzas, Coronel de Aviación (AD), señor Mario Moraga; Subdirector del Servicio Aerofotogramétrico, Comandante de Escuadrilla (A), señor Milton Zablah; Jefe de Finanzas del Servicio Aerofotogramétrico, Comandante de Escuadrilla (AD), señor Emilio Herrera; Comandante de Escuadrilla (DA), señor Cristián Arellano; Jefe del Depto. de Contabilidad y Finanzas del Hospital FACH, Comandante de Escuadrilla (AD), señor Alejandro Bley; Suboficial de la Dirección de Finanzas, señor Branco Caro; Jefe Depto. de Planificación Financiera de la Dirección de Finanzas, Comandante de Grupo (AD), señor Carlos Ketterer; Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Carlos Peñafiel; Director de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Leonardo Montiel; Fiscal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señora

Paulina Radrigán, y Empleado Civil, Supervisor Depto. de Contabilidad y Finanzas del Servicio Aerofotogramétrico, señor Carlos Bravo.

- - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por la suma de $ 1.271.952.738 miles, y US$ 236.230 miles.

Esta Partida registra un crecimiento de un 1,6 por ciento en el presupuesto en moneda nacional, y de un 0,5 por ciento en el de moneda extranjera convertida a dólares, en comparación al del año 2012.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 16 Capítulos, a saber: Ejército de Chile, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Organismos de Salud de la FACH, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y Estado Mayor Conjunto.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Ministro de Defensa Nacional (S), don Alfonso Vargas, inició su intervención haciendo una síntesis de las principales características del presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2013.

Efectuó una presentación en power point, que se anexa a este informe, que contiene una síntesis de sus lineamientos generales. Acotó que el presupuesto consolidado del Sector Defensa para el año 2013 exhibe una variación del 1,9%, con respecto al año 2012, correspondiente al 4,55% del total del presupuesto del Sector Público.

Detalló la estructura presupuestaria del Ministerio y destacó los diferentes Capítulos de la Partida. Mostró cuadros comparativos del presupuesto consolidado en moneda nacional y en dólares, para el próximo año, y puso énfasis en los índices de variaciones presupuestarias.

Informó que los recursos para las tres ramas de las Fuerzas Armadas suman un total de MUS$ 2.052.060, que corresponde al 72,83% de todo el Sector. El 27,17% restante se distribuye entre los otros 13 Capítulos, con un total de MUS$ 765.613.

Aseveró que los presupuestos de las Fuerzas Armadas son esencialmente de continuidad, lo que permite mantener un funcionamiento normal de las Instituciones.

En el caso del Estado Mayor Conjunto, expresó, siguen los Programas de Operaciones de Paz y de Desminado Humanitario. También se han considerado los recursos para financiar un incremento de 60% en la asignación que perciben los soldados conscriptos, que requerirá un proyecto de ley que ingresará próximamente al Congreso Nacional para su tramitación.

Destacó que el Capítulo del Ejército contempla el financiamiento del Proyecto Glaciar Unión, destinado a la construcción de una base en el territorio Antártico.

Explicó que persiste la definición de la DIPRES, en cuanto al establecimiento de presupuestos independientes, por Capítulos, para cada uno de los siguientes Organismos: Subsecretaría de Defensa; Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto. Sin embargo, acotó que la relación con la mencionada Dirección, para fines presupuestarios, se efectúa -para toda la Partida- por intermedio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Connotó los principales proyectos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas para el año 2013: apoyo en el financiamiento de la gestión estratégica del Ministerio; agilización de los procesos de otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas, reforzando el equipo profesional y técnico; soporte en la implementación del proyecto del nuevo financiamiento para la defensa; respaldo en la gestión de proyectos relativos al personal de las Fuerzas Armadas y administración financiera de los organismos dependientes o relacionados con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; ayuda para el Programa Antártico; continuación del Programa de “Traslado de Familiares Conscriptos del Ejército”, y reasignación de recursos provenientes del Estado Mayor Conjunto-CODEFEN, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Advirtió que DIRECTEMAR podría registrar un cambio en su presupuesto, si se modifican las tarifas por faros y balizas a naves. En este caso, existe la disposición del Ministerio de Hacienda para reintegrar los recursos en el presupuesto corriente de la Institución.

Finalmente, efectuó un análisis comparativo de los presupuestos, tanto en moneda nacional como en dólares, en relación con el año pasado.

EL Honorable Diputado señor Ulloa consultó las causas por las cuales disminuyó el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en diversos Capítulos de esta Partida; y en qué estado se encuentra el anteproyecto de ley que elimina la cotización previsional del 6% para el personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Sostuvo que cualquier modificación en las tarifas por faros y balizas que se cobra a las naves debe hacerse por ley, y no por un simple decreto.

Solicitó antecedentes respecto de la situación financiera de la empresa ENAER.

El Honorable Diputado señor Lorenzini manifestó dudas acerca de la constitucionalidad de incluir recursos para un eventual incremento de las asignaciones de los Soldados Conscriptos, ya que requiere una ley que ni siquiera ha ingresado al Congreso Nacional.

Añadió que, a su juicio, en este caso corresponde considerar los fondos respectivos en la Partida del Tesoro Público, y una vez publicada la ley, hacer las transferencias presupuestarias pertinentes.

Adhirió a la solicitud del Honorable Diputado señor Ulloa, en cuanto a requerir mayores antecedentes acerca de ENAER.

El Honorable Senador señor Lagos preguntó por la relación existente entre el presupuesto en estudio y la eventual aprobación del proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional (Boletín N° 7.678-02), radicado en la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

Solicitó que antes de votar la Partida se efectúe un análisis de esa iniciativa legal, para estudiar sus alcances y efectos en relación al presupuesto ministerial.

Consultó las razones que explican el aumento de 8,1% del presupuesto de DIRECTEMAR, en relación con el del año pasado.

Afirmó que mientras no se apruebe la ley que aumenta la asignación que perciben los Soldados Conscriptos, la provisión de recursos debe estar en la Partida del Tesoro Público.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock preguntó si el aumento del 1,9 % del presupuesto ministerial es solo nominal y, der ser efectivo, si este incremento podría ser inferior a dicho porcentaje, en el caso que la inflación sea mayor.

Consultó por los efectos que tendría en el presupuesto la aprobación del proyecto de ley sobre el nuevo sistema de financiamiento ya señalado, desde el punto de vista financiero contable.

El Ministro de Defensa Nacional (S), **señor Alfonso Vargas,** explicó que la Cartera a su cargo enviará próximamente al Congreso Nacional la iniciativa que aumenta en un 60 % la asignación a los Soldados Conscriptos, como una forma de incentivar el enrolamiento voluntario.

Atendiendo a lo expresado por Sus Señorías, dijo estar dispuesto a efectuar las adecuaciones presupuestarias que sean pertinentes para considerar esta provisión de recursos en el Tesoro Público, mientras se despacha el proyecto de ley por el Parlamento.

Respondió, por otra parte, que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, no registra una variación significativa en relación al año pasado.

En cuanto al anteproyecto que elimina el descuento del 6% previsional al personal en retiro de las Fuerzas Armadas, informó que se ha trabajado en buscar una solución al tema. Añadió que esta reforma comprende al personal en retiro adscrito a CAPREDENA y a DIPRECA, y aseguró que la iniciativa será enviada al Congreso Nacional dentro de este año.

Hizo presente, además, que recientemente ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que establece un mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a jornal de las Fuerzas Armadas (Boletín N° 8.613-02), materia que fue consultada durante la discusión presupuestaria pasada.

Respecto a ENAER, señaló que se trata de una empresa que se relaciona con el Ministerio de Defensa Nacional por medio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y reconoció que ha tenido una situación económica compleja durante los últimos años. Para superar esta coyuntura, manifestó, se analizaron diversas soluciones, optando por una asociación estratégica con una compañía del rubro, pero

la Contraloría General de la República rechazó este proceder. Advirtió que ENAER no se privatizará.

Puso de relieve que la rebaja en el cobro de derechos por faros y balizas a naves, fue sugerida en un proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, a fin de incentivar la actividad turística de cruceros en el país. Indicó que ello podría traer como consecuencia una disminución en los ingresos de DIRECTEMAR, que es el organismo encargado de administrar estos recursos. Reitero que, en tales circunstancias, el Ministerio de Hacienda efectuaría los aportes adicionales que sean necesarios.

El Honorable Senador señor Lagos replicó que DIRECTEMAR registra un aumento presupuestario para el año 2013 de un 8,1%; en tanto que el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, tiene un incremento del 10,1%.

° ° °

Luego, y ante diversas inquietudes y consultas de los señores parlamentarios, el señor Presidente de la Subcomisión declaró secreta esta parte de la sesión, por incidir en temas relativos a la seguridad de la Nación.

° ° °

El Honorable Diputado señor Lorenzini hizo un llamado a cautelar la fuga de oficiales y de técnicos de las Fuerzas Armadas al sector privado. Recordó que en la discusión presupuestaria anterior se aludió a un problema de cotizaciones previsionales impagas que afectó a la Dirección General de Aeronáutica Civil, y solicitó antecedentes sobre el particular.

Connotó que el presupuesto en estudio es de continuidad; sin embargo, recordó, el año 2011 los Comandantes en Jefe mencionaron un déficit estructural, y pese a ello, hoy se muestran satisfechos con los recursos para el año 2013, lo que provoca desconcierto.

El Ministro de Defensa Nacional (S), señor Alfonso Vargas, explicó que durante los últimos años el presupuesto ministerial ha sido siempre de continuidad, contemplando sólo los fondos indispensables para garantizar el normal funcionamiento de la defensa.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó si en algún Capítulo o Programa hay recursos para misiones humanitarias, a lo que **el señor Ministro (S)** respondió que estas

actividades se realizan, entre otras, en la Misión de Paz en Haití (MINUSTAH) y en el Programa de Desminado Humanitario, ambos contenidos en el Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto.

- - -

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01
Ejército de Chile (03, 04)

El programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2013 que asciende a la suma, en moneda nacional, de $ 450.012.977 miles y de US$ 28.411 miles.

Este Capítulo registra un crecimiento de un 1,4% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2012, en moneda nacional, y de un 2,5% en el de moneda extranjera convertida a dólares.

El señor Comandante en Jefe del Ejército efectuó una exposición relativa al presupuesto institucional, que se adjunta a este informe. Aludió a sus aspectos fundamentales, como la adquisición de nuevos camiones de transporte y al proyecto Glaciar Unión para construir una nueva base en la Antártica.

Explicó que este Capítulo tiene como novedad la incorporación de los montos por el pago de matrículas y escolaridades de los alumnos de la Escuela Militar y de Suboficiales, para dar cumplimiento a las instrucciones de la Contraloría General de la República.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército se refirió a la misión y a la visión del Ejército; explicó los propósitos institucionales relativos a garantizar la soberanía nacional; mantener la integridad territorial; proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa, y contribuir con la política exterior.

Detalló los problemas estratégicos de la defensa terrestre y los desafíos que impone; entre ellos, un territorio continental con más de 4.273 kms de longitud con diversas características geográficas y climáticas; poca profundidad territorial Este–Oeste; una sola

vía terrestre principal en sentido norte-sur; territorio desmembrado en la zona austral -que impide o dificulta las comunicaciones terrestres-, y escasa población en regiones extremas.

A lo anterior, agregó las amenazas potenciales en la zona Norte y Noreste, especialmente combinadas, lo que obliga a mantener la mayor neutralización en el frente Este con una actitud de cooperación e integración; participar en operaciones internacionales; mantener presencia militar en todo el territorio nacional continental, y un alto grado de alistamiento operacional y de respuesta para proteger a la población civil.

Enunció los principales elementos de la solución estratégica, entre ellos, consolidar cuatro Brigadas Acorazadas (Arica, Baquedano, Antofagasta y Punta Arenas); completar capacidades de la Brigada de Operaciones Especiales en Peldehue; fortalecer la Brigada de Aviación del Ejército en Rancagua, y disponer de unidades completas y polivalentes en el centro del país.

Añadió el mantener y entrenar una División Motorizada y una de Montaña con alto nivel operativo -asignándoles un rol de combate de acuerdo a sus misiones específicas-; completar un destacamento acorazado en Puerto Natales, y consolidar la Compañía Andina Independiente en Cochrane.

También se refirió a las propuestas institucionales pendientes: trasladar y completar un Escuadrón de Exploración Montado a Chaitén; desarrollar una Compañía Andina Independiente en Villa O´Higgins, e iniciar proyectos de infraestructura militar en áreas docentes, asistenciales, de habitabilidad y tratamiento de aguas, en el marco del “Plan de Desarrollo Estratégico del Ejército”.

A continuación, explicó un cuadro comparativo de ingresos y gastos del presupuesto para el 2013, en relación al 2012. En el de moneda nacional, destacó la cuota para Soldados de Tropa Profesional; la expedición al Glaciar Unión; el reemplazo de buses y camiones de alto tonelaje; el traspaso al presupuesto de fondos recaudados por institutos docentes, y la transferencia al Hospital Militar de Santiago.

Señaló que se contemplan recursos para adquirir 12 buses para el trasporte de personal y 10 camiones de alto tonelaje para el traslado de material peligroso, debido a que los existentes ya cumplieron su vida útil.

Añadió que con cargo al presupuesto en moneda dólar se incrementa el coeficiente del costo de vida para el personal que cumple comisiones de servicio en el extranjero.

Expuso cada uno de los Programas con sus cifras y las principales materias que abarcan, así como la distribución del gasto entre ellos. Los pormenores de éstos y sus respectivas metas y objetivos se encuentran en el anexo anunciado.

Asimismo, destacó los objetivos de cada programa financiero:

- Programa de Planificación: asesorar al mando de la Institución en actividades de nivel superior para la planificación estratégica.

- Programa de Operaciones: asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza terrestre mediante la instrucción, el entrenamiento, las maniobras y las Operaciones de Paz.

- Programa de Preparación: obtener y mantener competencias profesionales de todo el personal del Ejército.

- Programa de Apoyo: satisfacer las necesidades de vida y de combate, materializando el apoyo logístico de la fuerza.

- Programa de Personal: pago de remuneraciones, gestión del recurso humano e integración de bienestar y salud.

- Programa de Funcionamiento: pago de servicios básicos y funcionamiento de unidades, comandos y altas reparticiones, y centralización de actividades de leyes especiales y financiamientos comprometidos.

Aludió a la distribución presupuestaria en moneda nacional y en dólares; y al reparto de las remuneraciones, cuyo mayor porcentaje se destina al pago de sueldos del Cuadro Permanente Institucional, seguido por los Oficiales y el personal a contrata.

Asimismo, se refirió a la administración del resto del presupuesto, en tres ámbitos: defensa, seguridad y cooperación internacional, y responsabilidad social.

En cuanto a las actividades de defensa en moneda nacional, detalló, entre otros: planificación superior; instrucción y entrenamiento; ejercicios y maniobras y aviación militar. En moneda dólar connotó: comisiones de servicio; agregadurías militares y misión militar en

EE.UU; enlace, servicio y mantención de material criptológico; control de seguridad en las agregadurías, etc.

En materia de seguridad y cooperación internacional, señaló que el presupuesto en moneda nacional se destina, por ejemplo, a ejercicios combinados; ayuda en desastres naturales; agregados militares extranjeros; participación en efemérides de países vecinos; conferencias bilaterales, visitas e intercambios; entrenamiento para misiones de paz, y expedición al Glaciar Unión. En moneda dólar, informó los principales programas financiados, como los pagos por membresía en comités asesores de sistemas de armas; observadores militares en Haití; comisiones Marminas en Ecuador; conferencias y reuniones bilaterales y multilaterales estratégicas de defensa, e intercambio de cadetes, dragoneantes, pelotón y profesionales.

Acerca de las inversiones en Responsabilidad Social, resaltó, en moneda nacional: Plan PARACELSO, enfocado a controlar el consumo de drogas al interior de la Institución; supervisión y control de desminado humanitario; mantención de campos minados; capacitación del personal institucional; federación deportiva militar; becas CJE para estudiantes universitarios y actividades de bienestar; despliegues del Hospital Militar de Campaña; traslado de familiares de soldados conscriptos para el juramento a la bandera; fomento equino y remonta, y prevención de riesgos y medioambiente. En moneda dólar citó las actividades de profesores e instructores invitados; seminarios, cursos y postgrados; visitas profesionales, y campeonatos deportivos internacionales.

Concluyó señalando que el Ejército de Chile mantiene un presupuesto de continuidad que le permite financiar parte de las actividades anuales programadas, y que necesariamente debe contar con presupuestos complementarios para satisfacer la planificación estratégica prevista. Sobre el “Plan de Gestión y Desarrollo del Ejército”, resaltó que se ve afectado por la disminución de la autorización de gastos de la Ley de Obras.

El señor Comandante en Jefe del Ejército, respondiendo a una consulta sobre el Programa de Personal, explicó que el año 2011 se realizó un estudio comparativo de mercado sobre los montos de las remuneraciones y de los honorarios cancelados al personal institucional -a contrata y a honorarios-, en relación con el sector privado. Como consecuencia, a contar de este año se efectuó un ajuste de las cifras, conforme a los resultados obtenidos. Añadió que todos los funcionarios incorporados a la Institución durante el último período fueron sometidos a los parámetros fijados por dicho estudio. No obstante, aseguró que se han respetado las condiciones de los contratos antiguos.

El Honorable Diputado señor Lorenzini reiteró que el presupuesto del Ejército es de continuidad y que sólo cubre una parte de sus actividades anuales; advirtiendo que necesariamente requiere fondos complementarios. Expresó que el presupuesto para el 2013 no daría garantías para el buen funcionamiento de la Institución.

El Ministro de Defensa Nacional (S), señor Alfonso Vargas, respondió que en su exposición informó que se trata de un presupuesto de continuidad, pero llamó a tener en consideración que es suplementado con recursos provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

El Honorable Diputado señor Marinovic solicitó el detalle de las obras públicas ejecutadas por el Cuerpo Militar del Trabajo y los recursos destinados a actividades de desminado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

El General del Comando de Ingenieros explicó que el año pasado se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), con el fin de mejorar las condiciones de la maquinaria utilizada por el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), para efectuar trabajos en la mencionada Región. Añadió que también se concordó readecuar los convenios en un plazo de uno a dos años, ya que el CMT no ha renovado su equipamiento, y sólo efectúa un mantenimiento recuperativo.

Mencionó las soluciones analizadas para superar el problema de renovación de maquinarias; entre ellas, el traspaso $ 1.000 millones del MOP al CMT, que no fue autorizado por el Ministerio de Hacienda; o que el MOP comprara los artefactos y los entregara al Ejército en comodato, siendo de propiedad de la Dirección de Vialidad.

Finalmente, dijo que se celebró un nuevo convenio por $ 20 mil millones, a 5 años plazo, para construir 30 kms. de carretera en la Región Austral. Asimismo, existe un proyecto que contempla un anticipo de hasta $ 5 mil millones, destinado a reducir la vida útil de la maquinaria. Añadió que el CMT celebró, además, un acuerdo con el MOP para continuar la construcción de 3 kms. del camino Vicuña-Yendegaia, más dos puentes definitivos, por $ 1.800 mil millones. También se proyecta un convenio para la construcción del camino de Puerto Natales a Fiordo Stanley.

El Honorable Diputado señor Marinovic propuso invitar a la señora Directora de Presupuestos y al señor Ministro de Obras Públicas, para que expliquen por qué no habrían dado cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la discusión presupuestaria pasada.

Asimismo, la Subcomisión acordó, unánimemente, oficiar a dichas autoridades para que se pronuncien sobre estas materias.

En la sesión posterior, concurrieron representantes de la Dirección de Vialidad del MOP, quienes se refirieron a las obras ejecutadas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena por el CMT, apoyándose en una presentación que se adjunta a este informe.

El Subdirector de Obras del MOP señaló que se están construyendo dos caminos de penetración: Vicuña– Yendegaia, y Bahía Talcahuano–Estero Worsley.

Añadió que en el primer tramo mencionado se levantan caminos, puentes, obras de conservación y de reforestación a través de planes de manejo forestal, y asesorías de apoyo a la inspección fiscal.

Mostró cuadros comparativos con cifras sobre los montos invertidos en obras ejecutadas, en ejecución y planificadas, especificando la cantidad de kilómetros, sector y período de ejecución.

En cuanto a la construcción del camino de penetración de Bahía Talcahuano al Estero Worsley, sostuvo que contempla la ejecución de un tramo del kilómetro 39,42 al 44,44, y un estudio de prefactibilidad desde el kilómetro 44,44 al Estero Worsley.

Detalló los contratos relacionados con sus respectivos presupuestos y plazos de duración y entrega. Los pormenores se encuentran en el documento adjunto.

° ° °

Luego, y ante diversas inquietudes y consultas de los señores parlamentarios, el señor Presidente de la Subcomisión declaró secreta esta parte de la sesión, por incidir en temas relativos a la seguridad de la Nación.

° ° °

El Honorable Diputado señor Lorenzini agradeció el anuncio de la presentación de una indicación del Ejecutivo al Capítulo del Ejército de Chile, para efectuar las adecuaciones presupuestarias sugeridas, sobre los recursos asignados para el aumento de la asignación de los Soldados Conscriptos, cuya iniciativa legal aun no es tramitada en el Parlamento.

Solicitó votación separada para la Asignación 013, Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ítem 02, Subtítulo 05, y para los Gastos Reservados contenidos en la Glosa 02, del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del Capítulo en estudio.

Además, consultó si el Ministerio de Hacienda suplementa en el presupuesto institucional, en forma efectiva y oportuna, los fondos para paliar las variaciones del precio del combustible.

El señor Ministro de Defensa Nacional (S) recordó que en la Antártica existen varios operadores, entre ellos, las Instituciones de las Fuerzas Armadas y el Instituto Antártico Chileno (INACH), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aumentó su presupuesto para el año 2013.

Añadió que el Capítulo del Ejército de Chile considera fondos para la Campaña Base Glaciar Unión, destinados a la construcción de una nueva base en el continente blanco, que tendrá una pista operada por el INACH.

Agregó que el Ministerio de Hacienda siempre ha cumplido con el compromiso de suplementar recursos cuando el precio internacional del combustible presenta variaciones.

El Honorable Diputado señor Marinovic preguntó por la vinculación existente entre el INACH y las Fuerzas Armadas.

El señor Comandante el Jefe del Ejército reiteró que en virtud del proyecto Glaciar Unión se levantará una nueva base en el casco antártico, respecto del que no hay ninguna controversia territorial. Advirtió que este programa no será exclusivo de la Institución Castrense.

El señor Comandante el Jefe de la Armada señaló que la Marina proporciona la plataforma de traslado del personal de dicho Organismo Antártico. Asimismo, dijo, existe un proyecto de construcción de un buque científico y pesquero para realizar

investigaciones en forma conjunta. Por otra parte, está previsto habilitar la Base Arturo Prat para el trabajo exclusivo con el INACH, ya que el presupuesto contempla este apoyo.

El señor Comandante en Jefe de la FACH puso de relieve que la Institución también ejecuta labores de traslado para el personal y logística del INACH, además de efectuar labores de vecindad y de cooperación en la Isla Rey Jorge. Asimismo, ambas entidades han celebrado una serie de convenios en materia de investigaciones científicas y glaciología.

- - -

Su Excelencia el Presidente de la República presentó la siguiente indicación a la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, Capítulo 01, Ejército de Chile; Programa 01:

Para reducir el Subtítulo 09, Aporte Fiscal, en $ 3.969.882 miles; el Ítem 01, Libre, en $ 3.969.882 miles; y el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en $ 3.969.882 miles.

- La Subcomisión aprobó la indicación por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

- Sobre la parte de la indicación referida a las adecuaciones correspondientes en la Partida 50, Tesoro Público, la Subcomisión no se pronunció por escapar de su competencia, quedando, en consecuencia, para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

- La Subcomisión aprobó el Subtítulo 05, Item 02, Asignación 013, Programa Antártico-Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

- Puesta en votación la Glosa 02 del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, fue aprobada con los votos a favor del Honorable Senador señor Lagos y de los Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock. Votó en contra el Honorable Diputado señor Lorenzini.

- Con la excepción señalada anteriormente, la Subcomisión aprobó el resto del Capítulo 01, Ejército de Chile, Programa 01, Ejército de Chile y sus Glosas 01, 03, 04 y 05, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

\- - -

Capítulo 03

Organismos de Salud

Programa 01
Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 62.262.981miles.

Este Capítulo registra una disminución de un 1,8%respecto del presupuesto aprobado para el año 2012.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército indicó que el Organismo en estudio tiene como objetivo posibilitar y garantizar el efectivo acceso a la salud de los 120.000 beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército (SISAE), mediante acciones de fomento, mantención, recuperación y rehabilitación.

Efectuó un análisis comparativo del presupuesto, destacando que exhibe un decrecimiento, producto de los menores ingresos estimados por venta de servicios del Hospital Militar de Santiago.

Se refirió a la dotación de personal, y señaló que para el año 2013 se espera aumentar la oferta de especialidades médicas de primer, segundo y tercer nivel, con la finalidad de disminuir las derivaciones de pacientes al extra sistema. Asimismo, aseveró que se dará cumplimiento a la normativa del Ministerio de Salud para acreditar los centros de salud militar y ampliar su cobertura a beneficiarios de Isapres y particulares.

El Honorable Diputado señor Lorenzini preguntó por qué este Capítulo registra menores ingresos por venta de servicios.

El señor Ministro de Defensa Nacional (S), don Alfonso Vargas, respondió que el Hospital Militar atiende a distintos tipos de beneficiaros -además del personal militar-, que generan un ingreso incierto, cuyo cálculo aproximado fue reducido para el año 2013. Sin embargo, si se registran ventas mayores a las estimadas, se solicitará una autorización para suplementar estos recursos.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó qué ocurrió con estas estimaciones durante el año 2012.

El señor Jefe del Comando de Salud respondió que se hizo un cálculo estimativo de ingresos por ventas al sector privado para el presente año de un 25%, pero se logró solamente el 12%. Esta situación se produjo por el cambio de ubicación del Hospital Militar, que se trasladó a la comuna de La Reina, y por la normalización de los contratos externos.

El Honorable Diputado señor Ulloa preguntó por qué disminuye el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, y el Ítem 07, Deuda Flotante, del Subtítulo 34, Servicio de la Deuda.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército explicó que en el presupuesto de los Organismos de Salud para el año 2013 se separaron los honorarios y viáticos de las remuneraciones del personal, por instrucciones de la Contraloría General de la República. Además, destacó los altos montos cancelados a médicos especialistas, que concurren al Hospital Militar por llamado o por turno.

Añadió que la reducción en Activos No Financieros se explica porque el establecimiento hospitalario es una construcción nueva, con implementación y equipos ya adquiridos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 03, Programa 01, Organismos de Salud, con sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 04

Organismos de Industria Militar

Programa 01
Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de $ 3.358.683 miles.

El Capítulo experimenta una variación positiva de un 4,8% en relación al presupuesto anterior.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército detalló un cuadro con los ingresos y gastos, resaltando que se incluyen recursos por arriendo de una planta de pólvora de base simple, y un aumento de las comisiones de servicio para actividades de control de armas.

Señaló que la finalidad de este Organismo es administrar el patrimonio de afectación fiscal; el Banco de Pruebas de Chile, y todo lo relacionado con la verificación de la calidad requerida en los procesos de adquisición de sistemas de armas y de equipamiento demandado, principalmente por el Ejército.

Explicó que dentro de este presupuesto se encuentra el Comando de Industria Militar e Ingeniería, y el Instituto de Investigación y Control del Ejército.

Se refirió a la dotación de personal -212 personas- y planteó que para el año 2013 se pretende aumentar el volumen de explosivos controlado in situ, en cumplimiento a la ley N° 17.798; apoyar las prestaciones convencionales demandadas por el Ejército, referidas a la recepción de material adquirido (sistemas de armas, alimentos y textiles); certificar la calidad de productos, servicios y procesos de los laboratorios del Instituto de Investigación y Control; certificar la calidad de armas, que efectúan las delegaciones del Banco de Pruebas de Chile, y conducir centralizadamente la investigación científica y tecnológica en el Ejército.

El Honorable Diputado señor Ulloa resaltó que el Instituto de Investigación y Control del Ejército es un Ente que ha ayudado a dar cumplimiento, de manera excepcional, a los convenios internacionales suscritos por Chile sobre control de armas, hecho que fue reconocido incluso por la OEA.

El Honorable Diputado señor Marinovic consultó si las tarifas cobradas por el Ejército por el control de explosivos utilizados en las empresas mineras, permiten cubrir los gastos de operación en forma satisfactoria, ya que sería improcedente subsidiar a estas compañías por dicho servicio.

El señor Jefe del Estado Mayor del Ejército explicó que las tarifas por control de explosivos están fijadas por ley, y que el organismo que realiza esta labor es el Instituto de Investigación y Control del Ejército. Aclaró que los montos percibidos cubren los gastos en que se incurre, ya que está dispuesto que la tarifa asciende al 1,5% del valor del material explosivo revisado.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 04, Programa 01, Organismos de Industria Militar, y su Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01
Armada de Chile (03)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2013 Ingresos y Gastos por $ 295.683.208 miles y US$ 91.285 miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional de un 1,0%, y una negativa de 2,1% en moneda extranjera convertida a dólares, en relación con el presupuesto anterior.

El señor Comandante en Jefe de la Armada efectuó una exposición en power point que se anexa a este informe. Resaltó el ámbito de acción de la Armada de Chile y los aspectos más relevantes del presupuesto institucional, explicando, principalmente, el Gasto en Personal y en Bienes y Servicios.

Expresó que la Armada está inserta en un sistema tridimensional cuyo quehacer no se agota en lo puramente militar, y destacó los vectores de acción institucional: defensa; territorio marítimo y ámbito internacional.

Enunció las prioridades de la Institución para el próximo año, enfocadas a retener al personal calificado, y a operar y sostener la fuerza.

Mostró un cuadro comparativo de distribución del presupuesto en los rubros de personal (72%); operación (22%); mantención (5%), e inversión (1%), en montos en moneda nacional y dólar.

En materia de personal, sostuvo que el presupuesto permite conservar a funcionarios altamente calificados, cuya formación toma años y que son fundamentales para operar los sistemas modernos de la Institución. Precisó que el 95% de la dotación es profesional, y que el 12% del Subtítulo 21 -Gastos en Personal- se destina a capacitación.

Informó que se contempla una Asignación de Crecimiento Vegetativo para el año 2013, por $ 3.879 millones, que permitirá retener a personal necesario. Asimismo, se dispone una Asignación de Alimentación por $ 1.448 millones, que mitigará el aumento de precios de los alimentos.

En cuanto al objetivo de operar y mantener la fuerza, y mantenimiento de la flota, afirmó que es indispensable contar con buques disponibles y asegurar su vida útil prevista, ya que el nuevo Poder Naval tiene mayores costos que el antiguo. Citó como ejemplo el caso de las fragatas y submarinos, y sus valores de mantención.

Concluyó que el presupuesto en estudio permitirá a la Armada retener a la dotación necesaria, y operar y sostener la fuerza en un nivel satisfactorio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 05, Programa 01, Armada de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01
Dirección General del Territorio Marítimo (01)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo, contempla Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 56.059.681miles.

Experimenta un incremento de un 8,1%, respecto al presupuesto vigente para el año 2012.

El señor Comandante en Jefe de la Armada manifestó que DIRECTEMAR tiene como meta salvaguardar la vida humana en el mar; optimizar el Servicio Marítimo, e incrementar la fiscalización marítima.

Añadió que el presupuesto institucional para el año 2013 permitirá sostener la capacidad de fiscalización y una operatividad con unidades navales con rol marítimo con 36 días / mar y de las unidades marítimas con 21 días / mar.

Destacó que la eventual modificación al sistema de financiamiento de este Organismo, producto de la Agenda de Impulso Competitivo del Gobierno, que reduciría las tarifas a las naves por faros y balizas, afectaría el desarrollo de las capacidades fiscalizadoras, de no asignarse nuevos recursos vía A.F.L.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas aclaró que la referida modificación de tarifas constituye sólo una eventual propuesta.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General del Territorio Marítimo, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01
Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por una suma que asciende a $ 61.568.217 miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 1,5%, si se le compara con el presupuesto para el año 2012.

El señor Comandante en Jefe de la Armada presentó un documento con los principales aspectos del presupuesto de la Dirección, que se adjunta a este informe. Subrayó que el sistema de sanidad posee 129.910 beneficiarios en total (internos y externos), y 3.306 servidores.

Expresó que el Servicio tiene como meta avanzar en la acreditación y autorización sanitaria; retener a profesionales médicos; reducir las listas de espera, y completar y renovar el equipamiento clínico.

Concluyó que este presupuesto permitirá satisfacer los requerimientos del sistema de salud naval para los beneficiarios y usuarios externos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 08, Programa 01, Dirección de Sanidad, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01
Fuerza Aérea de Chile (03)

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, consulta Ingresos y Gastos por $ 169.911.793 miles y por US$ 86.380 miles.

Experimenta una variación positiva, en moneda nacional, de un 2,6%, y una disminución de un 0,7% en moneda extranjera convertida a dólares, respecto al presupuesto para el año 2012.

El señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile efectuó una exposición que se anexa a este informe, en la que destacó la misión institucional y el objetivo estratégico para el año 2013.

Indicó que el presupuesto institucional es de continuidad, lo que permitirá proseguir con el programa de capacitación y con el proyecto que crea la Fuerza Terrestre de Combate, destinada a la custodia de las bases aéreas. Asimismo, hará posible reforzar la V Brigada Aérea y mantener un nivel de entrenamiento adecuado de la fuerza aprovechando el potencial tecnológico adquirido, que ofrezca al conductor opciones estratégicas exitosas y flexibles en todos los ámbitos de las operaciones aéreas.

El señor Director de Finanzas de la FACH señaló que la misión institucional consiste en defender al país por medio del control y de la exploración del espacio aéreo; participar en la batalla de superficie y apoyar a las fuerzas propias y amigas, con el fin de contribuir a los objetivos estratégicos que la política nacional encomienda a las Fuerzas Armadas.

Se refirió al escenario para el año 2013, destacando el fallo del Tribunal Internacional de la Haya por la demanda territorial de Perú. Informó que se aspira a continuar con la incorporación de nuevos Sistemas de Defensa Antiaérea y de Detección; aumentar el egreso de cadetes (29) y alumnos (51); sumar cuatro pilotos más para los F-16, y extender el Proyecto de “Protección de la Fuerza”, para la seguridad del recurso humano y potencial bélico en el Teatro de Operaciones Norte.

Asimismo, mencionó los objetivos estratégicos para el año 2013: contar con una estructura de la fuerza que satisfaga los requerimientos de la Defensa Nacional; contribuir a la mitigación y a la estabilización en caso catástrofes naturales; mantener una cultura y clima organizacional que potencie las virtudes y valores de la Institución, y fortalecer en la conciencia de la sociedad nacional, la importancia del aire y del espacio como factor relevante en beneficio de la defensa y el desarrollo nacional e internacional del país.

Luego, aludió a los objetivos programáticos para el próximo año, que han sido estructurados en función de las directrices del Plan Estratégico de la FACH para el período 2012-2017 y el entorno vecinal. Individualizó cada programa por áreas, a saber: operaciones, mantenimiento, inversiones, funcionamiento y remuneraciones.

Detalló el contenido de cada programa con sus cifras expresadas en moneda nacional y dólar.

El área de operaciones, dijo, considera la materialización de los subprogramas anuales de vuelo, de defensa antiaérea y de detección, incluyendo el mantenimiento y el combustible necesarios para operar los sistemas de armas.

El área de mantenimiento, expresó, comprende recursos para conservar, recuperar y reparar los bienes que constituyen el activo fijo de la Institución, sin incorporar el mantenimiento de los sistemas de armas. Aclaró que el presupuesto fiscal permite sostener el Activo Fijo, reaccionando, principalmente, ante fallas y no con un concepto de mantenimiento programado y/o preventivo.

En cuanto al área de inversiones, explicó que destinan fondos para infraestructura, modernización y adquisición de activos, como también para la capacitación y el perfeccionamiento del recurso humano, incluyendo los gastos de la formación de Cadetes, Alumnos y Soldados Profesionales.

El programa de funcionamiento, puntualizó, contempla los gastos de apoyo, tales como: servicios básicos; vestuario; combustibles y lubricantes terrestres; alimentación; materiales de oficina y de computación, entre otros.

Acerca del programa de remuneraciones, manifestó que considera gastos del Subtítulo 21, Gastos en Personal, con excepción de aquellos relacionados con la capacitación, el perfeccionamiento y los viáticos.

A continuación, se refirió a los roles subsidiarios de las FACH.

Sobre el apoyo a la política exterior, mencionó la integración de Fuerzas de Paz y la participación en Ejercicios Combinados. En materia de apoyo a la comunidad, aludió al traslado de órganos y EVACAM; a los operativos médicos y al servicio aéreo de rescate. En el área de la proyección internacional del país, citó la Base Antártica Presidente Frei; la FIDAE; ENAER y Halcones.

Concluyó que el presupuesto en análisis permite cumplir con las actividades básicas de funcionamiento, y señaló que es complementado con asignaciones extraordinarias provenientes de la Ley Reservada del Cobre.

El Honorable Diputado señor Godoy consultó por la mantención del Activo Fijo de la Institución, y el **señor Comandante en Jefe** contestó que existe un programa de mantención permanente y sistemático -que se realiza por calendario-, y otro en base a imprevistos.

° ° °

Luego, y ante diversas inquietudes y preguntas de los señores parlamentarios, el señor Presidente de la Subcomisión declaró secreta esta parte de la sesión, por incidir en temas relativos a la seguridad de la Nación.

° ° °

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Programa 01, Fuerza Aérea de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01
Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, contempla para el año 2013 un nivel de Ingresos y Gastos de $ 24.439.951 miles.

Este Capítulo experimenta una variación positiva de un 2,6% en comparación con el presupuesto vigente para el año 2012.

El señor Director del Hospital de la FACH entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Organismo, que se adjunta a este informe, que destaca la misión y los principales aspectos presupuestarios

Indicó que la misión es proporcionar atención médica y odontológica preventiva y curativa a los beneficiarios del sistema, y también desarrollar capacidades para actuar como centro médico y dental de trauma, en operaciones de evacuación aeromédica, estratégicas y tácticas, y en despliegues frente a emergencias institucionales, nacionales e internacionales.

Mencionó los objetivos de este Organismo, entre ellos, su desarrollo autosustentable y de excelencia; mantener y actualizar la tecnología de vanguardia; alcanzar la supremacía en el entrenamiento fisiológico de las tripulaciones aéreas, y fomentar los conocimientos de la medicina de aviación en los integrantes de la aeronáutica civil.

Concluyó que el presupuesto en estudio es de continuidad, y que el mayor gasto radica en personal y en la adquisición de fármacos e insumos clínicos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 11, Programa 01, Organismos de Salud de la FACH, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01
Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus Ingresos y Gastos ascienden a $ 4.979.972 miles.

Este presupuesto registra un incremento de un 2,2% en comparación con el año 2012.

El señor Director General de Movilización Nacional realizó una presentación que se acompaña como anexo a este informe.

Señaló que la DGMN posee un presupuesto de continuidad, y que un porcentaje de sus recursos son autogenerados.

Agregó que parte de los fondos se enfocan en campañas de difusión de control de armas y detalló los recursos utilizados con este fin. Se refirió también a las campañas comunicacionales del Servicio Militar Obligatorio y al Programa de Incentivos para éste, que incluye el pago de pasajes aéreos y terrestres para el traslado de conscriptos a zonas extremas. Hizo alusión al Plan de Renovación de Vehículos Fiscales; al Programa de Renovación de Equipos Computacionales, y al Programa de Renovación de Licencias y Softwares.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 18, Programa 01, Dirección General de Movilización Nacional, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01
Instituto Geográfico Militar

Considera un nivel de Ingresos y Gastos de $ 3.566.423 miles.

Este presupuesto tiene una variación negativa de un 0,1% en relación al vigente para el año en curso.

El señor Director del Instituto Geográfico Militar entregó una presentación que se anexa a este informe, en la que detalló los aspectos más relevantes del presupuesto, aseverando que es prácticamente de continuidad.

Aludió a la misión institucional, a los objetivos y productos estratégicos del Instituto, y a los principales programas organizacionales, cuyos detalles y costos están consignados en la exposición que se acompaña.

Resaltó que el Proyecto Latitud Sur, que se ejecutará en los próximos 6 años, está enfocado a la elaboración de una nueva cartografía a escala 1:25.000, para contribuir al desarrollo y a la reconstrucción.

Añadió que otro objetivo para el año 2013 es contar con una red geodésica nacional, como marco de referencia oficial para todo el país, basado en SIRGAS. Estas redes, dijo, conforman los más modernos sistemas de referencia utilizados en el mundo, y sus principales aplicaciones están relacionadas con el monitoreo de deformaciones de la superficie; el cálculo de velocidades, y la red de apoyo a las mediciones diferenciales de usuarios de GPS.

Se refirió al Sistema Integrado de Información para Emergencias, para visualizar las principales amenazas naturales a través de modelamientos en una cartografía de riesgos, que se realizará en conjunto con la ONEMI. Añadió que este proyecto contempló, en un principio, a las cuatro primeras regiones del país y con cuatro tipos de eventos, e informó que hoy se trabaja en el resto del país.

Finalmente, aludió a los ingresos y gastos presupuestarios del IGM; a las ventas anuales realizadas, y a la situación del personal en el período 2005 - 2012, destacando que se contempla la contratación de cinco personas para el próximo año.

- El Capítulo 19, Programa 01, Instituto Geográfico Militar, con sus Glosas 01, 02 y 03, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada contempla Ingresos y Gastos por $ 5.173.166 miles.

El presupuesto decrece en un 11,2% respecto del vigente para este año.

El señor Comandante en Jefe de la Armada afirmó que para su funcionamiento el Servicio cuenta con un presupuesto base anual y dos planes quinquenales aprobados (2011-2015), uno de desarrollo y otro de impacto social, denominado “TSUNAMICART”.

Enunció los desafíos del SHOA para el 2013: ejecutar el mencionado plan quinquenal; reforzar la Red de Alerta de Tsunamis en la costa chilena, y validar la cartografía afectada por el último terremoto que azotó al país.

Puntualizó que los recursos estarán dirigidos a mantener las estaciones del nivel del mar; a adquirir equipamiento de terreno; a recuperar la cartografía náutica nacional; a actualizar las nuevas cartas de inundación por tsunamis (CITSU), y a implementar el sistema de soporte de toma de decisiones y Boya DART.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 20, Programa 01, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, con sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por una cifra que alcanza los $ 120.478.188 miles.

El Capítulo experimenta un incremento de 4,4 por ciento, en comparación al de 2012.

El señor Director General de Aeronáutica Civil realizó una presentación, que se adjunta como anexo a este informe.

Mencionó la visión y misión institucionales y los principales aspectos del presupuesto, indicando que los recursos satisfacen, en general, las necesidades de operación y de funcionamiento de la Organización.

Señaló que la globalización es un elemento fundamental, por el contexto internacional en que se desarrolla la actividad aeronáutica, que exige un alto nivel de desempeño. Puso énfasis en los logros obtenidos, destacando la baja tasa de accidentabilidad y de riesgo operacional, entre otros.

Explicó que la DGAC es un Organismo descentralizado que no recibe aporte fiscal, que genera sus ingresos por los servicios que otorga conforme a la ley N° 16.752.

Connotó, dentro de sus principales fuentes de financiamiento, las tasas y derechos de embarque. Se refirió a la proyección de ingresos por concepto de operaciones relativas al número de pasajeros y de empresas aéreas usuarias del sistema, y detalló la Adquisición de Activos No Financieros y las Iniciativas de Inversión.

Aseguró que los principales auditores internacionales de la DGAC siempre la han catalogado en la categoría número 1.

Mostró cuadros comparativos analíticos de los presupuestos de los años 2012 y 2013; de los ingresos por subtítulos; de la perspectiva de crecimiento de pasajeros transportados y embarcados, y de los ingresos proyectados. Finalmente, analizó pormenorizadamente cada uno de los programas de este organismo: servicios aeronáuticos, mantenimiento, inversiones, gestión de apoyo y remuneraciones.

Concluyó que el presupuesto permite mantener las capacidades del Servicio, advirtiendo que si las inversiones no son las adecuadas se ponen en riesgo elementos tan importantes como la seguridad y la eficiencia en la gestión aérea, precisando que el desarrollo tecnológico del sector es muy rápido, y que se prevé un aumento en el tráfico aéreo para el próximo año.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó por el equipamiento para el aeródromo de Osorno, y requirió antecedentes acerca de los trabajos de reparación de la losa del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez. Por último, preguntó cómo funciona el Servicio de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), que resguarda y protege aeronaves, pasajeros, carga, correo y suministros.

El señor Director General de Aeronáutica Civil contestó que el mencionado terminal de la zona sur necesita renovar ciertas capacidades para la aeronavegación, que permitan una mayor autonomía y precisión en los vuelos. A modo de ejemplo, nombró un nuevo equipo de radio ayuda y un radar.

En cuanto a los trabajos efectuados en el Aeropuerto Internacional de Santiago, explicó que la Dirección de Aeropuertos del MOP está ejecutando un plan de reposición de la losa de cemento de este Terminal para mantener los estándares de seguridad adecuados.

Indicó que la AVSEC posee una dotación de 400 personas y que efectúa su labor en forma normal; no obstante, aseveró que el crecimiento explosivo de ciertos terminales aeroportuarios, como el de Antofagasta y el de Calama, demandarán cada vez más seguridad.

El Honorables Diputado señor Marinovic solicitó información respecto de la situación previsional del personal civil de la DGAC.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas explicó que existen funcionarios afiliados a CAPREDENA y al sistema privado de pensiones.

La Subcomisión tuvo presente que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas remitió en julio de este año un informe trimestral sobre la materia, para dar cumplimiento a la Glosa 04 del Capítulo en estudio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 21, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, con sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por $ 2.184.494 miles.

Experimenta un aumento de un 15,2% respecto del presupuesto del año 2012.

El señor Director del SAF entregó una presentación escrita sobre el presupuesto del Servicio, que se anexa al informe.

Se refirió a la misión y objetivos estratégicos, conjuntamente con los aspectos financieros más relevantes. Destacó que se trata de un Organismo técnico y rector en el ámbito aeroespacial, que está a la vanguardia en el uso y en la operación de sistemas remotos para la captura de datos, y en el procesamiento y diseminación de imágenes e información geoespacial, posibilitando el análisis y la toma de decisiones para la defensa y otros ámbitos del desarrollo nacional.

Enseñó un resumen comparativo del presupuesto, indicando que la variación en relación al año pasado se debe al mayor aporte fiscal -del 9,5%-, y a la incorporación al SIC de los saldos estacionales de caja, equivalente a un 5,7%.

Indicó que los Gastos en Personal incluyen recursos para la dotación de 52 personas; que los Bienes y Servicios de Consumo consideran el mantenimiento de la cámara DMC del Sensor LIDAR, y que la Adquisición de Activos No Financieros, contempla la compra y el almacenamiento de software y de equipos productivos.

El detalle de las cifras, ingresos y gastos se encuentra en el anexo respectivo.

La autoridad concluyó que el presupuesto en estudio es de continuidad, y que permitirá al Servicio desarrollar, integrar, homologar y explotar las capacidades tecnológicas instaladas, posibilitando una eficiente explotación satelital. Acotó que la demanda tecnológica ha generado mayores exigencias en software, y que el 73% del Aporte Fiscal corresponde al costo operativo de los nuevos sensores.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

Capítulo 23

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Programa 01
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (01,02)

El Capítulo 23, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, considera para el año 2012 Ingresos y Gastos por $ 10.854.942 miles y por US$ 331miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en un 2,0%, y se incrementa en un 5,4% en el de moneda dólar, comparado con el del año 2012.

El señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas efectuó una exposición, cuya copia se anexa a este informe. Reiteró que se continúa con la estructuración que hizo la DIPRES el año pasado, estableciendo presupuestos independientes por Capítulos para cada uno de los tres organismos: Subsecretaría de Defensa; Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto.

No obstante esta separación, expresó que la relación con la DIPRES, para fines presupuestarios, se hace para los 16 Capítulos de la Partida por intermedio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Mencionó los órganos que componen el presupuesto de la Subsecretaría, e insistió en los proyectos para el año 2013: apoyar el financiamiento de la gestión estratégica del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente en temas sensibles de defensa exterior; agilizar el proceso de otorgamiento de concesiones marítimas y acuícolas, aumentando el equipo profesional y técnico; fortalecer la implementación del nuevo proyecto de ley de financiamiento de las Fuerzas Armadas; reforzar la tramitación de los proyectos de ley referidos al personal de las Fuerzas Armadas, y apoyar la gestión financiera de los organismos dependientes o relacionados con esta Subsecretaria: Defensa Civil, Ministerio Público Militar, Obispado Castrense y CODEFEN.

Recordó que se se mantiene el apoyo a las Instituciones de las Fuerzas Armadas para el “Programa Antártico”, y que se considera el Programa “Traslado de Familiares Soldados Conscriptos

del Ejercito", y la reasignación de recursos provenientes del Estado Mayor Conjunto – CODEFEN, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 23, Programa 01, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 24

Subsecretaría de Defensa

Programa 01
Subsecretaría de Defensa (01)

El Capítulo 24, Subsecretaría de Defensa, considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por $ 2.894.615 miles y US$ 542 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo decrece en un 0,6% comparado con el del año 2012, en tanto que en moneda dólar experimenta un crecimiento de un 28,1%.

El señor Ministro de Defensa Nacional (S), don Óscar Izurieta, efectuó una presentación, cuya copia se anexa a este informe, en la que destacó la misión, la visión y los principios de funcionamiento de la Subsecretaría. Además, dio a conocer la agenda internacional y las actividades bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa, en las que participará nuestro país el próximo año.

Expuso los principales lineamientos del presupuesto en el área de las relaciones internacionales; en los proyectos de defensa; en el funcionamiento y desarrollo tecnológico de industrias del área, y subrayó la importancia de las acciones de la Subsecretaría durante los próximos dos años en el extranjero, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentalmente en el plano de la cooperación militar, que ayudará a mejorar las capacidades de la Fuerza.

Afirmó que la Subsecretaría cuenta con 65 funcionarios, y explicó que en el Subtítulo 29, Item 03, Vehículos, se consideran recursos para adquirir un nuevo automóvil y reponer el anterior.

Agregó que el presupuesto en moneda dólar contempla el pago de la cuota del 7% al Centro de Estudios Estratégicos de Defensa UNASUR (CEED-CDS).

Detalló la agenda internacional, por departamento: Departamento de Gestión Internacional; Departamento de América del Sur; Departamento Norteamérica, Asia y Pacífico; Departamento Europa, África y Medio Oriente; Departamento de Cooperación, Tratados y Acuerdos Internacionales, y División de Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Los pormenores de estas agendas y de las reuniones se encuentran en el anexo adjunto.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó por la rebaja del 45,4% en la Adquisición de Activos No Financieros, y el señor **Ministro de Defensa Nacional (S)** respondió que no hay aumento en la dotación ni en la adquisición de equipos informáticos, justificando así la disminución porcentual mencionada por Su Señoría.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Defensa, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock.

Capítulo 25

Estado Mayor Conjunto

Programa 01
Estado Mayor Conjunto (01)

El Capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, considera para el año 2013 Ingresos y Gastos por $ 6.966.310 miles y US$ 29.281 miles.

El presupuesto en moneda nacional de este Capítulo crece en 1,4% y en un 11% en el de moneda extranjera convertida a dólares, comparado con el vigente para el año 2012.

El señor Jefe del Estado Mayor Conjunto (S) efectuó una exposición que se adjunta al informe.

Definió al EMC como un organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional en materias de preparación y de empleo conjunto de las Fuerzas Armadas, y se refirió a su estructura funcional, conforme a la ley N° 20.424. Precisó sus áreas de acción: defensa, cooperación internacional y protección a la ciudadanía.

En materia de entrenamientos conjuntos y combinados, resaltó los ejercicios de apoyo en desastres naturales: “Solidaridad”, “Concordia” y “Hermandad”, con Argentina, Perú y Bolivia, respectivamente, y los ejercicios de intercambio y experiencias en ayudas humanitarias: Marará, Panamax y Rimpac.

Detalló los entrenamientos conjuntos previstos, destacando Ciclón, Huracán y Estrella Austral.

Explicó las asignaciones para el Comando Conjunto Austral, Misiones de Paz, Centro Nacional de Desminado y el Comando Conjunto Norte.

Se refirió pormenorizadamente a los recursos de los programas de esta Entidad: Conducción Estratégica; Operaciones de Paz e Internacionales; Desminado Humanitario; Comando Conjunto Norte y Comando Conjunto Austral.

Destacó el Plan de Desminado Humanitario para el próximo año, su estado de avance y objetivos para el período 2012-2020. Aclaró que el año 2013 serán desactivadas 23.429 minas.

Mostró un mapa con las Misiones de Paz Internacionales en las que participa nuestro país, y expuso los lineamientos del Comando Conjunto Norte y del Comando Conjunto Austral.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó si los reembolsos de la ONU a Chile por participar en la MINUSTAH se han realizado en forma eficaz y oportuna, a lo que la máxima autoridad respondió en forma afirmativa, acotando que la salida de tropas del país se financia por la Ley de Presupuestos, y que luego se efectúan los reembolsos correspondientes.

El Honorable Senador señor Lagos solicitó información acerca del retiro programado de las tropas chilenas de la MINUSTAH, como lo anunciara el señor Ministro de Defensa Nacional en su oportunidad.

El señor Ministro de Defensa Nacional (S), don Óscar Izurieta, contestó que la ONU ha programado para año 2013 volver la dotación de la MINUSTAH a los niveles que tenía antes del último terremoto que asoló a Haití. Connotó que no está previsto reducir la tropa durante el próximo año, ya que Chile no aumentó su participación debido al terremoto de febrero de 2010, pero que si lo hará a partir del 2014.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 25, Programa 01, Estado Mayor Conjunto, y sus Glosas 01, 02, 03, 04 y 05, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy y Von Mühlenbrock.

° ° °

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, propone aprobar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, por la unanimidad de sus miembros, Honorable Senador señor Lagos y Honorables Diputados señores Godoy, Lorenzini, Marinovic y Von Mühlenbrock -con excepción de la Glosa 02, del Capítulo 01, Ejército de Chile, que fue aprobada por cuatro votos conformes del Honorable Senador señor Lagos y de los Honorables Diputados señores Godoy, Marinovic y Von Mühlenbrock, y el voto en contra del Honorable Diputado señor Lorenzini-, con la siguiente modificación:

Capítulo 01, Ejército de Chile; Programa 01, Ejército de Chile:

En el Subtítulo 09, Aporte Fiscal, y en el Ítem 01, Libre, sustituir “437.773.655” por “433.803.773”.

En el Subtítulo 21, Gastos en Personal, reemplazar “373.347.049” por “369.377.167”.

Como consecuencia de lo anterior, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

Asimismo, y por no ser de competencia de esta Subcomisión, quedó pendiente para consideración de la

Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la parte de la indicación referida a la Partida 50, Tesoro Público.

° ° °

Acordado en sesiones celebradas los días 8 y 17 de octubre, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2012.

Milena Karelovic Ríos
Secretaria de la Subcomisión